

A PROPÓSITO DE LAS CONTRIBUCIONES

POR FREDDY GONZÁLEZ MEZA
NUTRICIONISTA

Durante el último tiempo, los ciudadanos de nuestra Patria, hemos podido apreciar una interminable discusión respecto a las denominadas Contribuciones cuyo nombre exacto es Impuesto Territorial.

La citada discusión se ha dado entre el gobierno actual, la oposición y también los alcaldes. Lo anterior, debido a que una de las promesas de campaña del actual gobierno, fue eliminar el pago de las Contribuciones a todas las personas mayores de 60 años, es decir; a las personas de tercera edad y por lo tanto a las ya jubiladas, lo que a todas luces es de justicia, por cuanto es conocido por todo el país que las jubilaciones no son para nada adecuadas para las personas que han dado su vida al país, son bajas, en muchísimos casos no alcanzan para vivir.

La oposición señala que, con esta exención del pago, se estaría beneficiando a los ciudadanos más ricos de nuestro país, que podrían tener varias propiedades, lo cual es negado por el gobierno señalando que, la exención de pago de las contribuciones, sería sólo para una (1) vivienda, en el caso de poseer más de una, por todas las otras propiedades deben cancelar el impuesto correspondiente. Esto parece muy justo, el que más tiene cancela más impuestos en directa relación con el número de viviendas que posea.

Los alcaldes por su parte, han entrado con mucha fuerza a la discusión, señalando que verían disminuidos los ingresos captados por las Contribuciones y que son entregados a las Ilustres Municipalidades de todo el país. Es útil recordar que las Contribuciones o Impuesto Territorial, es cobrado a los contribuyentes por la Tesorería General de la República, cuatro (4) veces al año y -como se ha dicho- entregado a todos los municipios del país.

No debemos olvidar, que un altísimo porcentaje de las personas jubiladas, generalmente sufren una o varias enfermedades crónicas no transmisibles, como son la Diabetes Mellitus, Hipertensión Arterial, Dislipidemias, etc. La gran mayoría debe cancelar importantes sumas de dinero para adquirir en el ámbito privado sus medicamentos, significando una importante sangría a sus ya escuálidos recursos económicos. Además deben cancelar cuentas de agua, gas, electricidad y por supuesto alimentarse. Definitivamente son muchos pagos con pensiones

bajísimas y más encima, pagar cuatro (4) veces al año las famosas Contribuciones, en algunos casos millonarias. Existen personas que partieron cancelando hace 40 años, quince mil pesos en Contribuciones, hoy cancelan novecientos mil pesos, totalizando tres millones seiscientos mil pesos anuales. Es decir, 4 veces al año, entregan la totalidad de sus jubilaciones a las municipalidades y se quedan sin recursos para sus otros gastos.

Obviamente, no les alcanza, a no ser que vivan con algún hijo que les pueda ayudar. ¿Y los que no los tienen? Adicionalmente hay que decir que, sus propiedades ya no son nuevas, tienen 40 o más años, deterioradas y con un valor comercial bajísimo. Amén, que cuando pudieron obtener su casa, ya pagaron todos los impuestos habidos y por haber. Las contribuciones son un verdadero pago de un arriendo cuatro veces al año y de por vida, que les entregamos a los municipios.

Sinceramente, creemos que el tema de las Contribuciones no merece discusión alguna y deben abolirse para siempre. Las Ilustres Municipalidades deberán administrar sus recursos económicos en forma más eficientemente, ya que ellos sí cuentan con variadas formas de ingresar dinero a sus arcas, a saber: patentes comerciales, infracciones de tránsito, pago por publicidad (pintada o adosada), pago por extracción de basuras, licencias de conducir, etc.

